

Catalá apuesta por seguir avanzando en la protección de los animales

El Ministro de Justicia, Rafael Catalá ha defendido la "necesaria" reforma contra el maltrato animal, que entró en vigor en julio de 2015, y ha abogado por el diálogo y la concienciación de la sociedad para seguir avanzando en nuevas medidas.

Catalá fue el encargado de inaugurar las jornadas sobre protección animal, organizadas por el Ministerio de Justicia, y que se celebraron en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid. En este contexto, Catalá, destacó que la reforma realizada el pasado año es "ambiciosa" y que su departamento se siente "satisfecho" de haber "fortalecido los derechos de los animales en un marco más adecuado" a la realidad actual.

Durante su intervención, el Ministro destacó que esta normativa aporta tres nuevas líneas. La primera es la extensión del objeto protegido, ya que se incluye como 'domésticos' a todos los animales que no vivan en estado salvaje; en segundo lugar la reforma supone una ampliación del catálogo de conductas delictivas, es decir, que suben a categoría de delito actuaciones que antes eran faltas. Además, existen nuevos actos que se consideran un delito, como la explotación sexual de los animales.

En tercer lugar, hizo referencia al nuevo sistema de penas, que calificó como "más severo" y que depende de la gravedad de la conducta y considerando diferentes circunstancias y agravantes, "como el ensañamiento". Catalá indicó también que aumentan las penas de cárcel y se incluye una pen ...